



REGISTRO PRESUPUESTAL

Presupuesto UNISALUD

Servicios asistenciales de salud



02-305-2022-000219-00

Compromiso No	219
Fecha	13 de septiembre de 2022
Valor Total	\$70.000.000,00

Contratos No.43 Vigencia 2022

Certificado No 132 Vigencia 2022

Beneficiario LIMEQ S.A.S.

Documento 900355491

Centro Costo Unisalud

Objeto SE SOLICITA ADICION CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD, INTEGRALIDAD, EFICIENCIA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA EVITAR DEMORAS EN LA ATENCIÓN QUE PUEDAN COLOCAR EN PELIGRO LA VIDA DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD. DE IGUAL FORMA SE DEBE ASEGURAR LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES Y DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE AL RESPECTO. SEGUN COMUNICACION DEL SUPERVISOR.

AFECCION PRESUPUESTAL

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
Sección 10.1 UNISALUD			\$70.000.000,00
1.1.2.1	30 ADM	Honorarios	\$70.000.000,00

JOSE WILLIAM AMEZQUITA ZARATE

Jefe Departamento

APROBADO - 13 de septiembre de 2022

Departamento de Presupuesto

Elaboró: **BMUNOZF**



ADICIÓN No 1 AL CONTRATO No 43 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UNISALUD Y LIMEQ SAS NIT 900.355.491-1

CONTRATO No 43 DE 2022
CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UNISALUD.
RESPONSABLE: SANDRA MARITZA CONTRERAS PEÑA
CARGO: DIRECTORA UNISALUD-UPTC
CONTRATISTA: LIMEQ SAS
IDENTIFICACIÓN: 900.355.491-1
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, GARANTIZANDO LA TOTALIDAD DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DE SALUD APROBADO EN EL PAÍS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PALIACIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA LOS AFILIADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UNISALUD Y AFILIADOS ACTIVOS DE LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES VIGENTES.
VALOR INICIAL: SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 70.000.000)
VALOR A ADICIONAR: SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE \$ 70.000.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: DEL 1 DE MARZO DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Entre los suscritos a saber **SANDRA MARITZA CONTRERAS PEÑA** mayor de edad, vecina de Tunja, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.022.448 de Tunja, actuando en su calidad de Directora de UNISALUD-UPTC, debidamente autorizada para este acto por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 074 de 2010, en concordancia con la Resolución 0028 del 04 de enero de 2019 (Resolución por el cual se delega la facultad de contratación de servicios de UNISALUD-UPTC) quien en adelante se denominará la UNIVERSIDAD de una parte; y de la otra **LIMEQ SAS NIT 900.355.491-1**, representada por: **ANA ELIZABETH LIMAS DE LOPEZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificada con la **CC 51.556.741 DE BOGOTA D.C.**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN No. 1º AL CONTRATO NO. 43 DE 2022**, consignada en las siguientes cláusulas, previo el agotamiento del procedimiento establecido en el Estatuto Contractual de la UPTC y en el Acuerdo 003 de 2017 modificado por el Acuerdo 003 de 2020, como se evidencia en los soportes respectivos que hacen parte integral del contrato. De acuerdo con las siguientes consideraciones: **1)** Que el Contrato No. **43 DE 2022**, se encuentra vigente. **2)** Que mediante oficio de fecha 12 de septiembre de 2022, la Supervisora de del Contrato **ANA MERCEDES GONZÁLEZ BAUTISTA** con visto bueno de la directora de UNISALUD-UPTC, solicita la elaboración de Adición N°1 al contrato No. **43 DE 2022**, por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE \$ 70.000.000,00**. **3)** Que el Acuerdo 03 de 2017 modificado por el Acuerdo 003 de 2020 en su artículo 28 parágrafo 3, autoriza la adición y prórroga de los contratos realizados por la Unidad de Servicios de Salud UNISALUD – UPTC, sin que se supere el 100% del plazo inicialmente acordado. **4)** Que teniendo en cuenta la necesidad de la prestación del servicio para los afiliados a UNISALUD y que la viabilidad de la adición y prórroga se encuentra sustentada técnicamente por la supervisora del contrato, cumpliendo con los requisitos legalmente exigidos para su trámite, hemos acordado suscribir la presente adición N°1 al contrato **43 DE 2022** con base en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ADICIÓN:** El valor que se procede a adicionar mediante el presente documento es la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 70.000.000,00)**. **SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** Los pagos a los que se compromete la UNIVERSIDAD se harán con cargo al rubro **10.1 UNISALUD 1.1.2.1 30 ADM HONORARIOS CDP No 132 DE 2022**. **TERCERA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus ediciones anteriores no estarán modificadas por

UX

**ADICIÓN No 1 AL CONTRATO No 43 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UNISALUD Y LIMEQ SAS NIT 900.355.491-1**

el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece, exceptuando el plazo y valor. **CUARTA:** Para todos los efectos del presente contrato la supervisión continuará siendo ejercida por **ANA MERCEDES GONZÁLEZ** funcionaria de UNISALUD o quien haga sus veces, quien certificará el cumplimiento del objeto contractual, incluida el presente Adicional y Prorroga, el SUPERVISOR en ejercicio de sus funciones, deberá realizar todos los trámites correspondientes en las actas de ejecución. **QUINTA. PERFECCIONAMIENTO.** La presente ADICIÓN Y PRORROGA se entenderá perfeccionada con la firma de las partes.


Para constancia se firma a los 13 días del mes de septiembre de 2022

LA UNIVERSIDAD,



SANDRA MARITZA CONTRERAS PEÑA
Directora UNISALUD-UPTC

EL CONTRATISTA

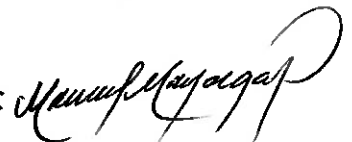


ANA ELIZABETH LIMAS DE LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
LIMEQ SAS
NIT. 900.355.491-1

Elaboro: **Bladimir Muñoz Forero** – Profesional Universitario UNISALUD-UPTC



Aprobó: **Manuel Francisco Mayorga Patarroyo** – Abogado UNISALUD-UPTC





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Presupuesto UNISALUD

Servicios asistenciales de salud



02-304-2022-000132-00

Certificado No	132
Fecha	13 de septiembre de 2022
Total	\$ 70.000.000,00

Solicitudes de Adición No.17 de vigencia 2022

Solicitante ANA MERCEDES GONZALEZ BAUTISTA

Objeto SE SOLICITA ADICION CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD, INTEGRALIDAD, EFICIENCIA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA EVITAR DEMORAS EN LA ATENCIÓN QUE PUEDAN COLOCAR EN PELIGRO LA VIDA DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD. DE IGUAL FORMA SE DEBE ASEGURAR LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES Y DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE AL RESPECTO. SEGUN COMUNICACION DEL SUPERVISOR.

AFECCION PRESUPUESTAL

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
Sección 10.1 UNISALUD			\$70.000.000,00
1.1.2.1	30 ADM	Honorarios	\$70.000.000,00

APROBADO - 13 de septiembre de 2022

Elaboró: BMUNOZF

JOSE WILLIAM AMEZQUITA ZARATE
 Jefe Departamento

Departamento de Presupuesto



SOLICITUD DE ADICIÓN
SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD



02-237-2022-000017-00

Aprobación No.	17
Fecha aprobacion	13 de septiembre de 2022
Valor Solicitud	\$70.000.000,00

Solicitante ANA MERCEDES GONZALEZ BAUTISTA

Centro de Costo Unisalud

Justificación SE SOLICITA ADICION CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD, INTEGRALIDAD, EFICIENCIA Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA EVITAR DEMORAS EN LA ATENCIÓN QUE PUEDAN COLOCAR EN PELIGRO LA VIDA DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD. DE IGUAL FORMA SE DEBE ASEGURAR LA PROTECCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES Y DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE AL RESPECTO. SEGUN COMUNICACION DEL SUPERVISOR.

PLAN OPERATIVO ANUAL

POA 2022-02-000002

Descripción GASTOS DE PERSONAL UNISALUD - UPTC

ITEMS

Item	Actividad y/o Producto	Unidad	Cantidad	Valor Referencia	Valor Item
2.6.9 Servicios de salud - UNISALUD					
1	PARA REALIZAR CONTRATO Y/O ADICIONES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	UN	1,00	\$70.000.000,00	\$70.000.000,00

PRESUPUESTO UNISALUD

AFECTACION PRESUPUESTAL

Gasto	Rec	Concepto del gasto	Valor
Sección 10.1 UNISALUD			\$70.000.000,00
1.1.2.1	30-ADM	Honorarios	\$70.000.000,00

VIGILADO Supersalud

Solicitante

ANA MERCEDES GONZALEZ BAUTISTA

Signatario

SANDRA MARITZA CONTRERAS PEÑA
Director UNISALUD

APROBADO - 13 de septiembre de 2022

Unisalud

Tunja, septiembre 13 de 2022

Doctora:

SANDRA MARITZA CONTRERAS PEÑA

Directora UNISALUD

UPTC

Asunto: adición contrato No 43 de 2022

Con el propósito de garantizar el Plan de Beneficios y conformar la Red de Prestadores de Servicios de Salud recomendada por la Junta Administradora de UNISALUD-UPTC, garantizando la oportunidad, integralidad, eficiencia y continuidad de los mismos, para evitar demoras en la atención que puedan poner en peligro la vida de la población afiliada a la Unidad de Servicios de Salud. De igual forma se debe asegurar la protección del derecho fundamental a la salud en cumplimiento de los mandatos constitucionales y de la legislación vigente al respecto.

Me permito solicitar ordene a quien corresponda realizar adición y prórroga así:

Identificación	Tercero	Valor Inicial Contrato	Tiempo Inicial de Ejecución	Valor Adición No 1
900.355.491	LIMEQ S.A.S.	\$ 70.000.000,00	Del 01/03/2022 hasta el 31/12/2022	\$ 70.000.000,00

Sin otro particular,



ANA MERCEDES GONZALEZ BAUTISTA
SUPERVISOR CONTRATO No 43 DE 2022